

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Proceso Declarativo – Responsabilidad Civil
Rad. Nro. 11001310302420220034100

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en auto de tres (3) de julio de 2025, que revoca la decisión que negó la declaración de los agentes Edgar Leonidas Jiménez y Jaime Alejandro López Muñoz.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

Firmado Por:

Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f17607f32b08795d142df527ec0782544f52287c5a0ee15fffc78aa7222fe563**
Documento generado en 25/07/2025 11:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>